

ACUERDO N.º 3230

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día Cinco de Marzo del año Dos Mil Veinticinco, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente, Dr. Guillermo Horacio Alucin, la Sra. Ministra y los Señores Ministros: Dra. Claudia María Fernández, Dr. Ariel Gustavo Coll y Dr. Marcos Bruno Quinteros, encontrándose ausente en uso de licencia, el Dr. Ricardo Alberto Cabrera, para considerar:

PRIMERO: Resoluciones de Presidencia: En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10 de la Ley Orgánica Judicial, se procedió a dar lectura en alta voz de las Resoluciones dictadas por Presidencia: Secretaría de Gobierno: Superintendencia Ns° 60/25, 61/25, 62/25, 66/25 y 67/25. Por ello; **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado.

SEGUNDO: Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, Dr. Guillermo Horacio Alucin s/ Proyecto: Y VISTO: las situaciones acontecidas el día viernes pasado, previo al fin de semana y feriados, con los distintos Jueces de Instrucción y Correccional de la Primera Circunscripción Judicial, en virtud de que se debía subrogar el Juzgado Penal N° 5, el cual entraba de turno el día sábado 1° de marzo del año en curso, atento a que su titular se encontraba usufructuando feria compensatoria autorizada por éste Superior Tribunal y considerando lo reglamentado en el artículo 22 del R.I.A.J, el Dr. Guillermo Horacio Alucin propone la modificación del citado artículo conforme proyecto adjunto. Por ello; **ACORDARON:** Aprobar el proyecto de modificación del artículo 22 del R.I.A.J presentado por el Dr. Guillermo Horacio Alucin, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 22º.- AUSENCIAS.- Los magistrados y funcionarios de todos los fueros e instancias, no requieren autorización para ausentarse de su jurisdicción a partir de las 13 horas, en días hábiles y en los días inhábiles. Este permiso no se concederá a quienes se encuentren de turno."

TERCERO: Sr. Juez de Instrucción y Correccional N.º 3, Dr. Enrique Javier Guillen s/ Solicitud: Y VISTO: el Expte. N.º 1118/25 por medio del cual el Juez citado peticiona se convoque a un aspirante de la lista de orden de mérito vigente del Escalafón Administrativo a fin de cubrir la vacante generada, en el Juzgado a su cargo, por la baja por Jubilación del agente Oscar Agustín Acosta. Con el informe del área pertinente; **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a convocar un aspirante de la lista de orden de mérito vigente del Escalafón Administrativo de la Primera Circunscripción Judicial.

CUARTO: Sr. Juez de Instrucción y Correccional del Fuero contra el Narcocrimen, Dr. José Luis Molina s/ Solicitud: Y VISTO: el Expte. N.º 1140/25 por medio del cual el magistrado citado peticiona se convoque a un aspirante de la lista de orden de mérito vigente del Escalafón Administrativo a fin de cubrir la vacante generada por la designación de la agente Mariana Raquel Rios como Relatora del Juzgado a su cargo. Con el informe del área pertinente; **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a convocar un aspirante de la lista de orden de mérito vigente del Escalafón Administrativo de la Primera Circunscripción Judicial.

QUINTO: Agente Patricia Berónica del Valle Ponte s/ Solicitud: Y VISTO: el Expte. N.º 630/25 por medio del cual la agente citada peticiona continuar cumpliendo funciones en el Juzgado Civil y Comercial N.º 3, en razón a que se encuentra en la Lista de orden de mérito vigente del Escalafón Administrativo y la vacante producida en la dependencia a raíz del deceso del

Acuerdo 3230

Categoría: Acuerdos

Publicado: Miércoles, 05 Marzo 2025 11:58

agente Juan Manuel Rojas. Que el Sr. Juez Civil y Comercial N.º 3, Dr. Raúl López Uriburu, manifiesta que no tiene objeciones con lo peticionado. Con el informe del área pertinente; **ACORDARON:** Disponer que la agente Patricia Berónica del Valle Ponte continúe afectada para prestar servicios en el Juzgado Civil y Comercial N.º 3. Oportunamente se incorporará al Escalafón Administrativo según el lugar que le corresponde en la lista de orden de mérito.

Posteriormente se procede a tratar cuestiones relativas a la gestión de expedientes administrativos, superintendencia y de logística referentes a las distintas áreas que hacen al buen funcionamiento de éste Poder Judicial. Todo lo cual, dispusieron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.

DR. GUILLERMO HORACIO ALUCIN

PRESIDENTE

**DRA. CLAUDIA MARIA FERNÁNDEZ- DR. ARIEL GUSTAVO COLL- DR. MARCOS BRUNO
QUINTEROS**

MINISTRA Y MINISTROS